



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

“2021, Año de las culturas del Norte”

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0095/2021 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Urgente Resolución

La que suscribe, **Ilse América García Soto**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo**, para exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mediante las Secretarías correspondientes, con el objetivo de designar un recurso presupuestario dentro del Proyecto de Presupuesto 2022, para la implementación de **programas integrales y políticas públicas** que contribuyan al desarrollo integral de jóvenes y adolescentes. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, es un derecho universal, el cual se establece en diversos ordenamientos legales, tales como nuestra Carta Magna en sus artículos primero y cuarto, así como en varios artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A pesar de que no es un derecho que sea muy popular entre la ciudadanía, el desarrollo integral, contempla absolutamente todo lo que implica una vida digna, razón suficiente para tomarle la importancia que se debe.



Como representante ciudadana joven, me compete velar por los derechos y prerrogativas de todo este sector de la población, ya que por experiencia propia, me ha tocado convivir con los mismos y darme cuenta sobre las dificultades en las que muchos de ellos se encuentran por no contar con una orientación adecuada, ni apoyo para poder desarrollarse integralmente en la sociedad, lo cual implica cuestiones tanto económicas, como problemas con las adicciones, deserción escolar, entre muchas otras.

Puedo afirmar que, en muchas ocasiones, los jóvenes y adolescentes suelen ser un sector muy olvidado, específicamente con respecto a temas de salud y educación, realmente desconozco los motivos de fondo para actuar de esta manera, sin embargo, creo que es muy probable que las autoridades dejan el tema como secundario, debido a que de cierta manera, los jóvenes y adolescentes, son vistos o considerados como más “fuertes” por la sociedad, lo que provoca que exista un descuido en este tipo de temas tan solo por un estereotipo social.

Para comprender el asunto y poder analizar correctamente las estadísticas de la presente iniciativa, hay que definir y diferenciar el concepto de adolescencia y juventud. Éste es un término que permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez, la UNICEF dictamina que una persona joven o en plena juventud, está en el rango de entre los 15 a 29 años de edad, mientras que la adolescencia se comprende de los 10 a 19 años de edad, mismos que están dentro del rango de la juventud.

Actualmente, existen organizaciones civiles tales como: Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Chihuahua A.C., Jaguares Jóvenes de bien A.C., Centro de Asesoría y Promoción Juvenil A.C., entre cientos de otras, que han abordado y enfrentado problemas sociales entre jóvenes y adolescente, por más de veinte años,



mediante proyectos y programas de prevención de violencia, la reinserción social y educativa. Entre las Asociaciones Civiles ya mencionadas, se atienden aproximadamente 3,560 adolescentes según datos otorgados mediante oficio por estas mismas asociaciones.

En el estado de Chihuahua, la población de entre 15 y 29 años de edad, oscila entre los 800 mil habitantes, de los cuales, poco más de 150 mil, ha consumido algún tipo de droga en los seis meses más recientes, de acuerdo con el reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que abarca el cuarto trimestre de 2019 y el primero de 2020.

Con los datos mencionados anteriormente, se puede establecer que apenas un 2.3% de la población joven o adolescente con problemas sociales de este tipo, son atendidos por parte de las Asociaciones Civiles. Y por supuesto que esto no es un reclamo a las sociedades o asociaciones civiles que contribuyen con su grano de arena al desarrollo integral de los jóvenes, sino que se busca realzar estas cifras, para visualizar que alrededor de 145,000 jóvenes son desatendidos en el tema, lo cual puede llegar a provocar consecuencias desgarradoras en la sociedad, considerando que los jóvenes y adolescentes son el pilar y el futuro de una buena sociedad.

FICOSEC (Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana) informó que, el 14.3% de la población con 12 años de edad hasta los 15, señalan haber consumido una o varias dosis de drogas en el último año; el 24.2% consumía una o más dosis a la semana; y el 11% consumía drogas cada tercer día o incluso diariamente.

Con base a un reporte de adicciones elaborado por parte del especialista Gonzalo Estrada, médico en el centro de atención para adicciones, se advierte que un gran



porcentaje de menores, específicamente un 40% de entre 13 y 17 años que cursan la educación secundaria y el nivel medio superior, consumen tabaco, alcohol y drogas.

En lo que se refiere a estudiantes de primaria, un 8.3% de los últimos dos grados (quinto y sexto) ha consumido alguna droga, y de dicho porcentaje, más del 70% son del sexo masculino.

El INEGI, entre 2017 y 2019 registró la tasa de delitos relacionados con las drogas por cada 100,000 habitantes por entidad federal, listando al estado de Chihuahua en el **primer lugar** con un 129.3% en adolescentes y un 318.5% en adultos. La tasa de delitos relacionados con drogas, especialmente en el narcomenudeo, se duplicó al pasar de 58.4% a 103%, estos datos evidencian la posible integración de jóvenes y adolescentes en redes delictivas, mismas que año tras año van en aumento, facilitándoles el uso inmensurable de drogas y aumentando los casos de adicciones.

Las estadísticas que se presentan, no son para señalar ni denigrar a ninguna persona, sino se muestran con el objetivo de tener un panorama sobre cómo se mueve el mundo de las adicciones entre los jóvenes y adolescentes, y de esta manera, poder identificar las acciones que se deben tomar para, en la medida de lo posible, erradicar su consumo, así como conocer el cómo se relacionan las adicciones con el abandono de los estudios educativos.

Precisamente, por el otro lado, tenemos la cuestión de la deserción escolar. En el estado de Chihuahua, 3 de cada 10 jóvenes no saben leer ni escribir, cifra realmente impactante tomando en consideración que vivimos en un mundo revolucionado y altamente tendente a seguir evolucionando tanto en cuestiones educativas, como en cuestiones tecnológicas; además según nuestra legislación, la educación, entre otros conceptos, debe ser gratuita y accesible para todos los jóvenes y adolescentes.



No es sorpresa pues, que el estado tenga un alto índice de analfabetismo, además de provocar en los jóvenes y adolescentes un alto empobrecimiento cultural, problemas de aprendizaje y planificación de vida, así mismo dificultando la adecuada inserción educativa, cultural, laboral y social, de estos grupos vulnerables.

La educación es un derecho fundamental, inalienable, intransferible, e inherente de las personas, así mismo, es la infraestructura de una sociedad adecuada y preparada. En la actualidad, el estado de Chihuahua se encuentra en el segundo lugar a nivel nacional en deserción educativa, el cual va en aumento con el paso de los años por la empobrecida planeación y sustentabilidad en los programas educativos, que les dificulta el acceso a los jóvenes a una educación digna y completa.

A nivel secundaria, aproximadamente 27 mil adolescentes no concluyen el ciclo escolar. Por ejemplo, en Ciudad Juárez, se tiene la mayor concentración a nivel bachillerato en deserción educativa en la zona suroeste de la ciudad, que contempla tan solo cinco escuelas preparatorias.

Mencionado lo anterior, se establece que la deserción educativa y el uso desmesurado de drogas, puede llegar a ser desencadenante de la exposición de riesgos, exclusión social, la cercanía a redes delictivas, embarazos en adolescentes, así como ser víctimas de violencia en sus diferentes especies y pobreza extrema, al igual que la exposición a la discriminación y violación a sus derechos en el área laboral y escolar. Lo anterior, imposibilita que los jóvenes y adolescentes puedan sobresalir o superarse en diversas áreas de la vida social.

Se puede deslumbrar por medio de esta exposición de motivos, que el desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, implica muchísimas cuestiones sociales que deben



atenderse por parte de diferentes autoridades del estado. Si bien es cierto, enfatizamos el tema en salud y educación, este tipo de situaciones que viven los jóvenes y adolescentes, también implica un esfuerzo grande con respecto a temas tan importantes como la seguridad y desarrollo social.

Esos son los motivos por los que solicitó promover la adición de un recurso presupuestario, cuyo destino sea para la ejecución del desarrollo de programas integrales así como políticas públicas que atiendan las oportunidades necesarias y adecuadas para la reinserción educativa, el impacto cultural, social, y la atención de la salud de este sector de la población. Con ello se busca garantizar el bienestar, salud integral, una educación inclusiva, equitativa, igualitaria y de calidad de los jóvenes y adolescentes; logrando promover oportunidades de aprendizaje, un futuro planeado y amplias herramientas de desarrollo y crecimiento para todos ellos.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua mediante las Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, DIF y/o demás autoridades competentes en la materia, para que se contemple dentro del Proyecto de Presupuesto 2022, la creación de Programas Integrales y Políticas Públicas tendentes a contribuir con el desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, principalmente en lo relativo a la prevención, atención y seguimiento en caso de adicciones y deserción escolar del estado de Chihuahua.



TRANSITORIOS

ÚNICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Solicito que, con fundamento en el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se considere la presente Iniciativa con carácter de Urgente Resolución, por tratarse de temas relacionados con el entrante Paquete Económico 2022, compuesto por el Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos para el estado de Chihuahua.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, el 23 de noviembre del 2021.

Atentamente


**DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.
REPRESENTANTE CIUDADANA
BANCADA NARANJA**